



## ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION

### ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 la Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, técnica, y de análisis de riesgo.

#### 1. OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto para el análisis del sector a realizar es:

Prestar sus servicios al Grupo de Gestión Financiera y Contable de la Unidad para las Víctimas apoyando el proceso de implementación y convergencia de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público – NICSP, según el Marco Normativo definido en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, expedidos por la Contaduría General de la Nación, así como contribuir y colaborar en el desarrollo de las diferentes actividades propias en temas financieros y contables.

#### 2. ASPECTOS GENERALES

El Departamento Nacional de estadística- DANE establece en su informe Trimestral que *“...Hasta el segundo trimestre 2017, los mayores incrementos en los ingresos nominales se presentaron en los servicios de otros servicios de entretenimiento y otros servicios (11,9%), restaurantes, catering y bares (8,2%) y educación superior privada (8,0%) respecto al mismo periodo del año anterior...”*<sup>1</sup>

A su vez *“...Los mayores incrementos en el personal ocupado se presentaron en los servicios de producción de películas cinematográficas y programas de televisión (10,7%), actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades (6,6%), restaurantes, catering y bares (6,2%) y correo y servicios de mensajería (6,2%) respecto al mismo periodo del año anterior....”* (Negrilla fuera de texto)

*“...En el segundo trimestre de 2017, los servicios de almacenamiento y actividades complementarias al transporte registraron un crecimiento de 5,6% en los ingresos nominales y de 4,0% en el personal ocupado respecto al mismo periodo de 2016. En lo*

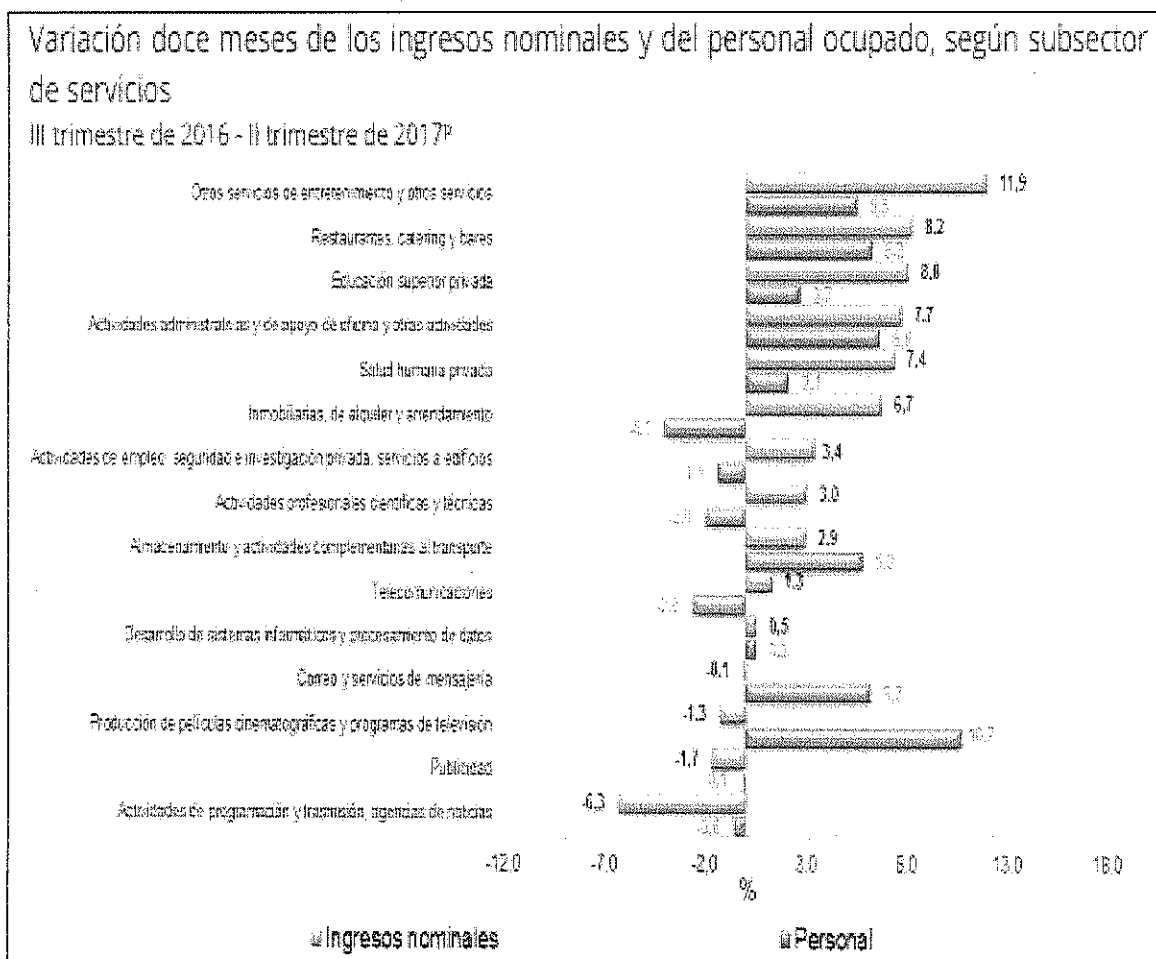
---

<sup>1</sup> Boletín Técnico Muestra Trimestral de Servicios -MTS- II trimestre 2017



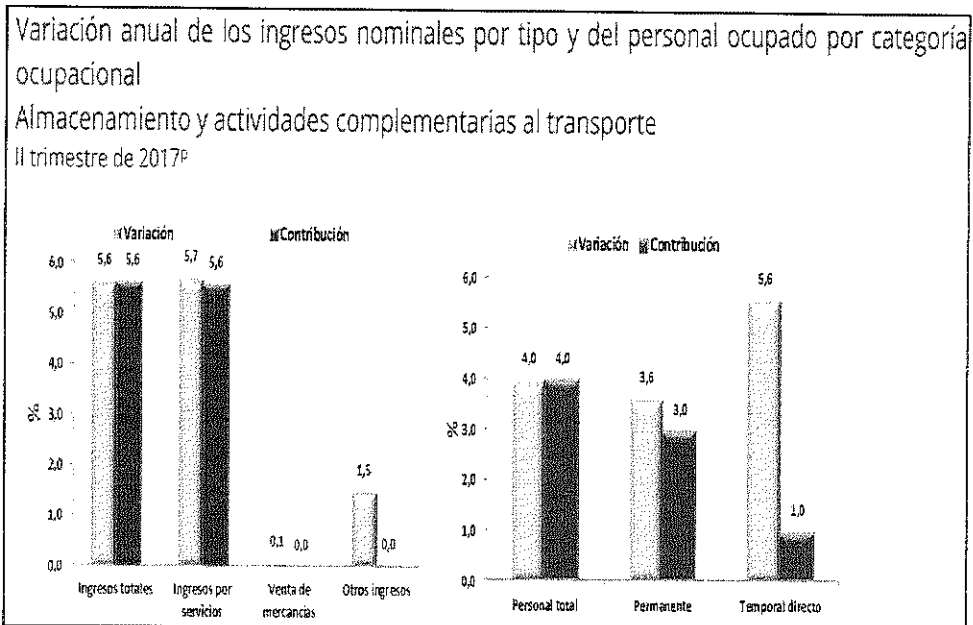
corrido del año, hasta el segundo trimestre de 2017, el crecimiento de los ingresos nominales fue de 2,2% y de 3,7% en el personal ocupado. En los últimos doce meses, hasta el segundo trimestre de 2017 los ingresos crecieron 2,9% y el personal ocupado aumentó 5,8%, respecto al año precedente.

La variación anual de 5,6% en los ingresos totales, se explica por el incremento de 5,7% de los ingresos por servicios. La variación anual de 4,0% en el personal total, se explica por el incremento de 3,6% en el personal permanente y de 5,6% en el personal temporal directo...<sup>2</sup>



Fuente: Boletín Técnico Muestra Trimestral de Servicios -MTS- II trimestre 2017, p Cifra Provisional

<sup>2</sup> Ibídem



Fuente: Boletín Técnico Muestra Trimestral de Servicios -MTS- II trimestre 2017, p Cifra Provisional

## 2.1 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE OFICINA Y OTRAS ACTIVIDADES

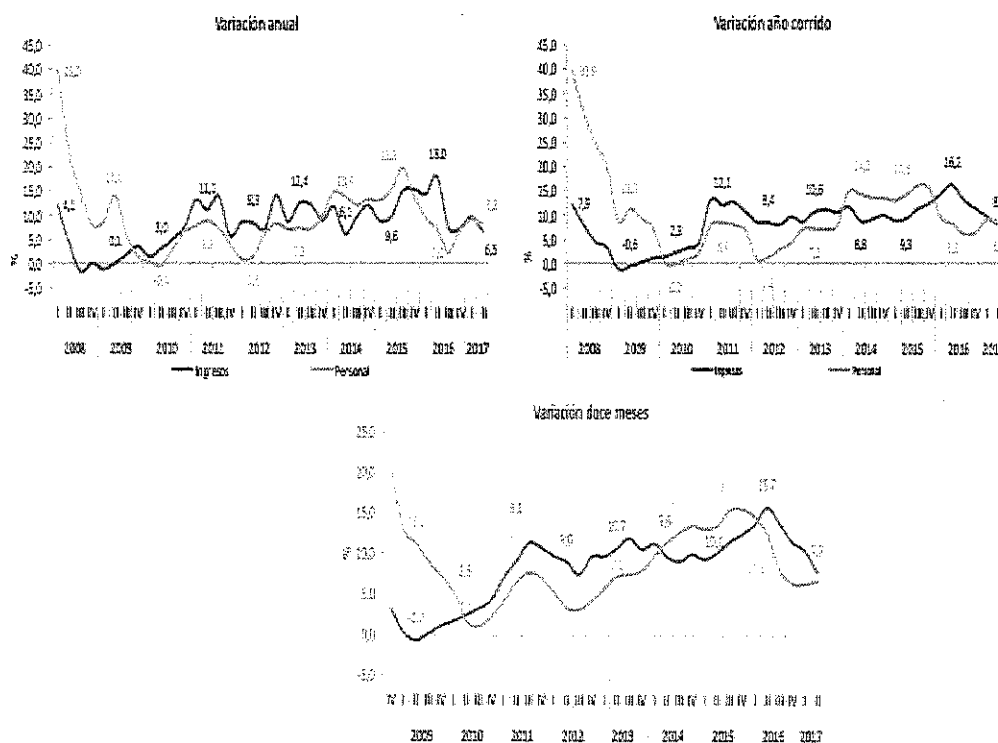
“...En el segundo trimestre de 2017, los servicios de actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades registraron un crecimiento de 6,5% en los ingresos nominales y de 8,3% en el personal ocupado respecto al mismo periodo de 2016. En lo corrido del año, hasta el segundo trimestre de 2017, el crecimiento de los ingresos nominales fue de 8,0% y de 8,6% en el personal ocupado. En los últimos doce meses, hasta el segundo trimestre de 2017 los ingresos crecieron 7,7% y el personal ocupado aumentó 6,6%, respecto al año precedente.

La variación anual de 6,5% en los ingresos totales, se explica por el incremento de 5,7% de los ingresos por servicios, y por el incremento de 29,7% de otros ingresos operacionales. La variación anual de 8,3% en el personal total, se explica por el incremento de 6,5% en el personal permanente y de 12,4% en el personal temporal directo...”<sup>3</sup>

<sup>3</sup> Ibídem



**Variación anual, año corrido y doce meses de los ingresos nominales y el personal ocupado**  
**Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades**  
I trimestre de 2017 – II trimestre de 2017<sup>4</sup>



Fuente: Boletín Técnico Muestra Trimestral de Servicios -MTS- II trimestre 2017, p Cifra Provisional

## 2.2 SUBSECTOR: El subsector a que hace referencia el siguiente contrato es en SERVICIOS DE APOYO CON FORMACIÓN TÉCNICA Y/O TECNOLÓGICA

Que se justifica en la revisión y análisis del sector de servicios en Colombia, particularmente en lo que coordinación de la asistencia y atención a víctimas del conflicto armado se refiere, exige que las personas que puedan prestar estas actividades cuenten con la formación académica y /o experiencia afín a tales actividades, para el efecto El grupo de Gestión Financiera han identificado las siguientes técnicas profesionales<sup>4</sup> como afines a dichas actividades:

Programas de la educación Técnica y Tecnológica en las áreas de : Agronomía, Veterinaria y afines; Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines; Economía, Administración, Contaduría

<sup>4</sup> Para la labor de identificación de estas carreras fue consultado

<http://www.colombiaaprende.edu.co/html/estudiantesuperior/1608/article-196513.html>



y afines; Bellas Artes; Matemáticas y Ciencias Naturales; Ciencias de la Salud; Ciencias Sociales y Humanas y Ciencias de la Educación.<sup>5</sup>

### 3. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El servicio esta codificado de la siguiente manera:

| CLASIFICACION DEL BIEN Y/O SERVICIO DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC) |                                                                                      |        |           |
|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|--------|-----------|
| SEGMENTO                                                            | Servicios de Gestión, Servicios profesionales de Empresa y Servicios Administrativos | CODIGO | 800000000 |
| FAMILIA                                                             | Servicios de Administración de Empresas                                              | CODIGO | 80160000  |
| CLASE                                                               | Servicios de apoyo Gerencial                                                         | CODIGO | 80161500  |

### 4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO:

#### 4.1 : Descripción de la necesidad

El Grupo de Gestión Financiera y Contable de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, debe hacer seguimiento a las operaciones presupuestales y contables registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF y depurar los saldos según corresponda, además de generar informes de ejecución presupuestal diariamente, semanalmente y mensualmente , con el fin de fortalecer y adoptar los mecanismos necesarios para asegurar que el cierre de vigencia presupuestal se haga conforme a la disposiciones legales y procedimientos establecidos en la UNIDAD, con calidad y oportunidad. Así mismo resolver inquietudes y orientar a los usuarios internos y externos en los diferentes temas presupuestales y contables.

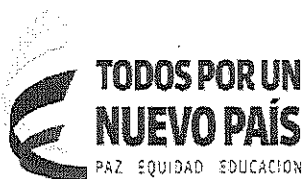
El volumen de operaciones generadas diariamente en el Grupo de Gestión Financiera es bastante alto, porque la mayoría de tramites en la UNIDAD tienen afectación en la cadena presupuestal y en los estados financieros, tal es el caso de comisiones y gastos de viaje para funcionarios y contratistas, nómina, contratos, cajas menores, convenios y demás pagos administrativos, por lo tanto es importante la contratación de una persona con la experiencia y la noción de operar el Sistema Integrado de Información Financiera, así como también el conocimiento de los temas presupuestales y contables para apoyar la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público - NICSP en la vigencia de 2018.

---

<sup>5</sup> <https://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/w3-article-351130.html>



UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS



Con el objeto de garantizar el cumplimiento de lo ordenado en la Ley Orgánica de Presupuesto, se requiere contratar en el Grupo de Gestión Financiera una persona que cuente con la experiencia, capacidad e idoneidad para apoyar los trámites relacionados con el seguimiento a la ejecución presupuestal tanto en la parte documental, como en el manejo del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, en los perfiles de administración presupuestal, modificación presupuestal, gestión presupuesto de gastos, adopción NICSP, temas financieros y apoyo a las cuentas por pagar.

#### 4.2 Actividades a Desarrollar por el Profesional

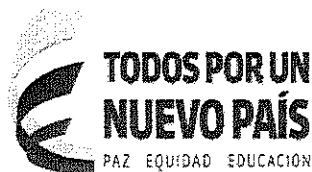
1. Adelantar las mesas de trabajo, conciliaciones, reclasificaciones y demás gestiones administrativas para depurar las partidas contables identificadas.
2. Adecuar y ajustar los sistemas de información y demás procesos relacionados con los auxiliares al SIIF Nación.
3. Diligenciar la matriz para la determinación de saldos iniciales de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2017 para efectos de la funcionalidad de los sistemas.
4. Evaluar los resultados de las pruebas de implementación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno de que trata la Resolución 533 de 2015 y realizar los ajustes contables identificados.
5. Realizar reuniones de seguimiento a la ejecución del Proyecto Institucional de Implementación del Marco Normativo, bajo el ámbito de aplicación de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.
6. Apoyar el análisis, evaluación y ajuste de las políticas y lineamientos contables, que serán la base para la preparación de estados financieros e implantación de los mismos, con la finalidad de que queden ajustadas, actualizadas y homologadas; dando cumplimiento a la resolución 533 de 2015.
7. Apoyar en la estructuración de las definiciones técnicas en materia contable y financiera, requeridas para el diseño de soluciones, implementación y post implementación del marco normativo para Entidades de Gobierno; según la Resolución 533 de 2015.
8. Contribuir y colaborar en el desarrollo de las diferentes actividades propias en temas financieros y contables.
9. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.

#### 4.3 Tabla de Honorarios

El profesional contratado debe ajustarse a la siguiente tabla de honorarios y cumplir con sus requisitos específicos.



UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS



| CATEGORIA | NIVEL | HASTA            | REQUISITOS                            |
|-----------|-------|------------------|---------------------------------------|
| III       | 9     | \$ 14.061.840.00 | TP+MA+97-108 M EP                     |
| III       | 8     | \$ 12.948.000.00 | TP+MA+85-96 M EP                      |
| III       | 7     | \$ 10.667.280.00 | TP+MA+73-84 M EP                      |
| III       | 6     | \$ 10.452.000.00 | TP+MA+61-72M EP ò TP +E+109-120 M EP. |
| III       | 5     | \$ 9.821.760.00  | TP+MA+48-60M EP ò TP + E+97-108 M EP  |
| III       | 4     | \$ 9.213.360.00  | TP+E+85-96M EP                        |
| III       | 3     | \$ 8.748.480.00  | TP+E+73-84M EP                        |
| III       | 2     | \$ 8.339.760.00  | TP+E+61-72M EP                        |
| III       | 1     | \$ 8.018.400.00  | TP+E+49-60M EP                        |
| II        | 8     | \$ 7.188.480.00  | TP+E+37-48M EP                        |
| II        | 7     | \$ 6.498.960.00  | TP+E+25-36M EP                        |
| II        | 6     | \$ 5.800.080.00  | TP+E+19-24M EP                        |
| II        | 5     | \$ 5.319.600.00  | TP+E+12-18M EP                        |
| II        | 4     | \$ 4.495.920.00  | TP +25-36M EP                         |
| II        | 3     | \$ 3.912.480.00  | TP+19-24M EP                          |
| II        | 2     | \$ 3.644.160.00  | TP+12-18M EP                          |
| II        | 1     | \$ 3.367.520.00  | TP+0-11M EP                           |
| I         | 5     | \$ 3.091.920.00  | TFT+12-18M EL                         |
| I         | 4     | \$ 2.882.880.00  | TFTP+19-24M EL                        |
| I         | 3     | \$ 2.739.360.00  | TFTP+13-18 M EL                       |
| I         | 2     | \$ 2.180.880.00  | TB+7-12-M EL                          |
| I         | 1     | \$ 1.961.440.00  | TB+6M EL                              |

Siglas de interpretación de la tabla:

TB: Título de Bachiller o Diploma de Bachiller

TFTP: Título de Formación Técnica Profesional

TFT: Título de Formación Tecnología

TP: Título Profesional

E: Título de Postgrado en la Modalidad de Especialización.

MA: Título de Postgrado en la Modalidad de Maestría.

M EL: Meses de Experiencia Laboral

M EP: Meses de Experiencia Profesional



## 5. PERSPECTIVA LEGAL:

La modalidad de selección corresponde a la contratación directa, toda vez que se requiere la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de que trata el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que establece que la Modalidad de Selección de Contratación Directa procede: *“Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Entidad...”*

El artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, dispone:

*“Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.*

*Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.*

*La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos”.*

Este caso se subsume dentro de la descripción legal contenida en las disposiciones citadas porque la finalidad es la prestación de servicios profesionales que deben ser prestados por una persona natural que en atención a su idoneidad y experiencia, está en capacidad de ejecutar el objeto.

A demás el contrato tendrán en cuenta todas las normas Colombianas que sean aplicables a nivel Técnico, acuerdos internacionales y normas de aplicación de regulación o vigilancia.

El contrato a suscribir estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del contrato.



UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS



## 6. OFERTA

Para la aplicación del presente contrato se observan las siguientes competencias necesarias para la prestación del servicio requerido:

Perfil: Título de formación tecnológica en contabilidad o gestión financiera o tributaria o en gestión administrativa o su equivalencia según la tabla de honorarios vigente en la Unidad.

Experiencia: Mínimo doce (12) meses de experiencia laboral o su equivalencia.

## 7. DEMANDA

| UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS                                     | No. y año de Contrato | Objeto del Contrato                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Vr. Del Contrato | Estado del Contrato |
|--------------------------------------------------------------|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------------|
| UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS | 2003-2012             | Prestar a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales en el Grupo Financiero de la Secretaría General para apoyar las labores de Tesorería y colaborar en los Procesos de registro, modificación y consulta de los pagos correspondientes a rubros de gasto con situación de fondos por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DGCPTN) y valor líquido cero, consulta de las instancias: Confirmación de deducciones, generación y reversión de la orden de pago y aplicación de reintegros, y demás procesos inherentes a la administración del PAC, según el reparto que le haga el supervisor del contrato, así como contribuir y colaborar en el desarrollo de las diferentes actividades que tengan relación con el objeto contractual. | \$10.000.000,00  | Celebrado           |
| UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS | 773-2013              | Prestar sus servicios profesionales en el Grupo de Gestión Financiera para apoyar las actividades de Tesorería y colaborar en los Procesos de registro, modificación y consulta de los pagos correspondientes a rubros de gasto con situación de fondos por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DGCPTN) y valor líquido cero, consulta de las instancias: Confirmación de deducciones, generación y reversión de la orden de pago y aplicación de reintegros, y demás procesos inherentes a la administración del PAC.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | \$54.755.998,00  | Celebrado           |
| UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS | 029-2014              | Prestar sus servicios profesionales en el Grupo de Gestión Financiera y Contable, para apoyar las actividades de control y seguimiento al estado de los desembolsos de convenios, reintegro de comisiones de servicios a funcionarios y gastos de desplazamiento de contratistas y desarrollar labores propias de la Tesorería de La Unidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | \$56.672.280,00  | Celebrado           |
| UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS | 038-2015              | Prestar sus servicios profesionales en el Grupo de Gestión Financiera y Contable, para apoyar las actividades de control y seguimiento al estado de los desembolsos derivados de convenios, revisión y aplicación de reintegros con ocasión de las comisiones de servicios y gastos de desplazamiento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | \$58.464.000,00  | Celebrado           |
| UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS | 080-2016              | Prestar sus servicios profesionales al Grupo de Gestión Financiera y Contable, en el control y seguimiento a los saldos en cuentas bancarias y a los reintegros y devoluciones derivados de convenios, así como apoyar las demás                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | \$56.672.280,00  | Celebrado           |

|                                                              |          |                                                                                                                                                                                                                                                  |                 |           |
|--------------------------------------------------------------|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------|
|                                                              |          | actividades procedentes de las obligaciones asignadas a la Tesorería de La UARIV.                                                                                                                                                                |                 |           |
| UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS | 021-2017 | Apoyar al Grupo de Gestión Financiera y Contable en la Gestión del Plan Anual de Adquisiciones, el programa Anual de Caja, el Módulo Financiero del aplicativo SIGGESTION y participar en la evaluación financiera en los procesos de selección. | \$61.387.200,00 | Celebrado |

## 8. PRESUPUESTO ESTIMADO

El valor del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión es hasta por la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO TRES MIL CUARENTA PESOS MCTE (\$37.103.040), incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

## 9. ANÁLISIS DE RIESGO

| No. | Clase   | Fuente  | Etapas       | Tipo        | DESCRIPCIÓN<br>(Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)                                                                                                                                                   | Consecuencia de la ocurrencia de la evento                                                                                                              | Probabilidad | Impacto          | Valoración del riesgo | Categoría   |
|-----|---------|---------|--------------|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------------|-----------------------|-------------|
| 1   | General | Interno | Planeación   | Operacional | Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.                                                      | Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del abogado a cargo del tema y aprobación del mismo por parte del Comité de Contratación. | Probable 4   | Menor 2          | 6                     | Riesgo Alto |
| 2   | General | Externo | Selección    | Operacional | Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de profesionales que cumplan con el perfil requerido para la ejecución del contrato.                                                       | Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.                                                         | Raro 1       | Menor 2          | 3                     | Riesgo Bajo |
| 3   | General | Externo | Contratación | Operacional | Se presenta cuando el profesional seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato. | Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.                   | Improbable 2 | Menor 2          | 4                     | Riesgo Bajo |
| 4   | General | Externo | Contratación | Tecnológico | Ocurre cuando se presentan fallas en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública – SECOP ( <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> )                         | Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados de los procesos contractuales                  | Posible 3    | Insignificante 1 | 4                     | Riesgo Bajo |



| No. | Clase   | Fuente  | Etapas       | Tipo        | DESCRIPCIÓN<br>(Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)                                                                                                                | Consecuencia de la ocurrencia de la evento                                                                                                                                                                                | Probabilidad | Impacto    | Valoración del riesgo | Categoría    |
|-----|---------|---------|--------------|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------|-----------------------|--------------|
| 5   | General | Externo | Ejecución    | Operacional | Ocorre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato. | Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.                                                                 | Posible 3    | Mayor 4    | 7                     | Riesgo Alto  |
| 6   | General | Interno | Ejecución    | Operacional | Ocorre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.               | Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista. | Improbable 2 | Moderado 3 | 5                     | Riesgo Medio |
| 7   | General | Interno | Contratación | Financiero  | Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos.                                                | Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.                                                                                       | Raro 1       | Menor 2    | 3                     | Riesgo Bajo  |
| 8   | General | Externa | Ejecución    | Regulatorio | Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.      | Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.                                                                                                               | Improbable 2 | Menor 2    | 4                     | Riesgo Bajo  |

**Forma de Mitigarlo:**

| No. | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Controles a ser implementados                                                                                                                            | Impacto después del tratamiento |                  |                       |             | ¿Afecta el equilibrio económico del | Persona responsable por implementar el tratamiento | Monitoreo y revisión                                                                                  |                                                         |
|-----|------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------------|-----------------------|-------------|-------------------------------------|----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
|     |                        |                                                                                                                                                                      | Probabilidad                    | Impacto          | Valoración del Riesgo | Categoría   |                                     |                                                    | ¿Cómo se realiza el monitoreo?                                                                        | Periodicidad<br>¿Cuándo?                                |
| 1   | UNIDAD                 | Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección. | Improbable 2                    | Insignificante 1 | 3                     | Riesgo Bajo | No                                  | Grupo de Contratación                              | Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización normativa. | Cada vez que se presenta una solicitud de contratación. |



UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS



**TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS**  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

| No. | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Controles a ser implementados                                                                                                                                                   | Impacto después del tratamiento |                  |                       |             | ¿Afecta el equilibrio económico del | Persona responsable por implementar el tratamiento       | Monitoreo y revisión                                                                                                                                              |                                                                                        |
|-----|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------------|-----------------------|-------------|-------------------------------------|----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
|     |                        |                                                                                                                                                                                             | Probabilidad                    | Impacto          | Valoración del Riesgo | Categoría   |                                     |                                                          | ¿Cómo se realiza el monitoreo?                                                                                                                                    | Periodicidad ¿Cuándo?                                                                  |
| 2   | UNIDAD                 | Definir claramente la necesidad y el perfil profesional requerido, indicado las diferentes formaciones profesionales que pueden satisfacer la necesidad y que permitan una amplia selección | Raro 1                          | Insignificante 1 | 2                     | Riesgo Bajo | No                                  | Área Asesora,, Técnica o de apoyo que tiene la necesidad | Verificando la definición de los requisitos del perfil profesional requerido                                                                                      | Una sola vez en la etapa de Planeación Contractual- Estructuración de estudios previos |
| 3   | CONTRATISTA            | Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.                                                                                                        | Raro 1                          | Insignificante 1 | 2                     | Riesgo Bajo | No                                  | Grupo de Contratación y Contratista                      | Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.                                                        | Cada vez que se elabora un contrato.                                                   |
| 4   | CONTRATISTA            | Reporte al Administrador del SECOP, y dejar evidencia de la interrupción del servicio.                                                                                                      | Raro 1                          | Insignificante 1 | 2                     | Riesgo Bajo | Bajo                                | Grupo de Contratación                                    | Revisando la Página de SECOP para el cargue de la información                                                                                                     | Cada vez que hay que publicar actos administrativos de contratación                    |
| 5   | CONTRATISTA            | Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.                                                                                                    | Raro 1                          | Insignificante 1 | 2                     | Riesgo Bajo | No                                  | Supervisor del contrato                                  | A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.                                       | Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción.                         |
| 6   | UNIDAD                 | Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato.                                                                                       | Raro 1                          | Insignificante 1 | 2                     | Riesgo Bajo | No                                  | Supervisor del contrato                                  | Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes.                                                          | Conforme a los plazos contractuales.                                                   |
| 7   | UNIDAD                 | Verificación del valor total del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal..                                                          | Raro 1                          | Menor            | 2                     | Riesgo Bajo | No                                  | Subdirección Financiera – Grupo de Presupuesto           | En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor, verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal. | Cada vez que se expide registro presupuestal a un contrato y/o adición.                |



UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS



TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

| No. | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Controles a ser implementados                                                          | Impacto después del tratamiento |                  |                       |             | ¿Afecta el equilibrio económico del | Persona responsable por implementar el tratamiento | Monitoreo y revisión                           |                       |
|-----|------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------------|-----------------------|-------------|-------------------------------------|----------------------------------------------------|------------------------------------------------|-----------------------|
|     |                        |                                                                                                    | Probabilidad                    | Impacto          | Valoración del Riesgo | Categoría   |                                     |                                                    | ¿Cómo se realiza el monitoreo?                 | Periodicidad ¿Cuándo? |
| 8   | UNIDAD                 | Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad. | Raro 1                          | Insignificante 1 | 2                     | Riesgo Bajo | No                                  | CONTRATISTA<br>UNIDAD                              | Permanente consulta y actualización normativa. | Permanente            |

DIANA MARCELA BOHORQUEZ FRACICA  
Coordinadora Gestión Financiera

Proyectó: Yenni Salazar

2011  
10/10/11